

INFORME DE COMISARIO

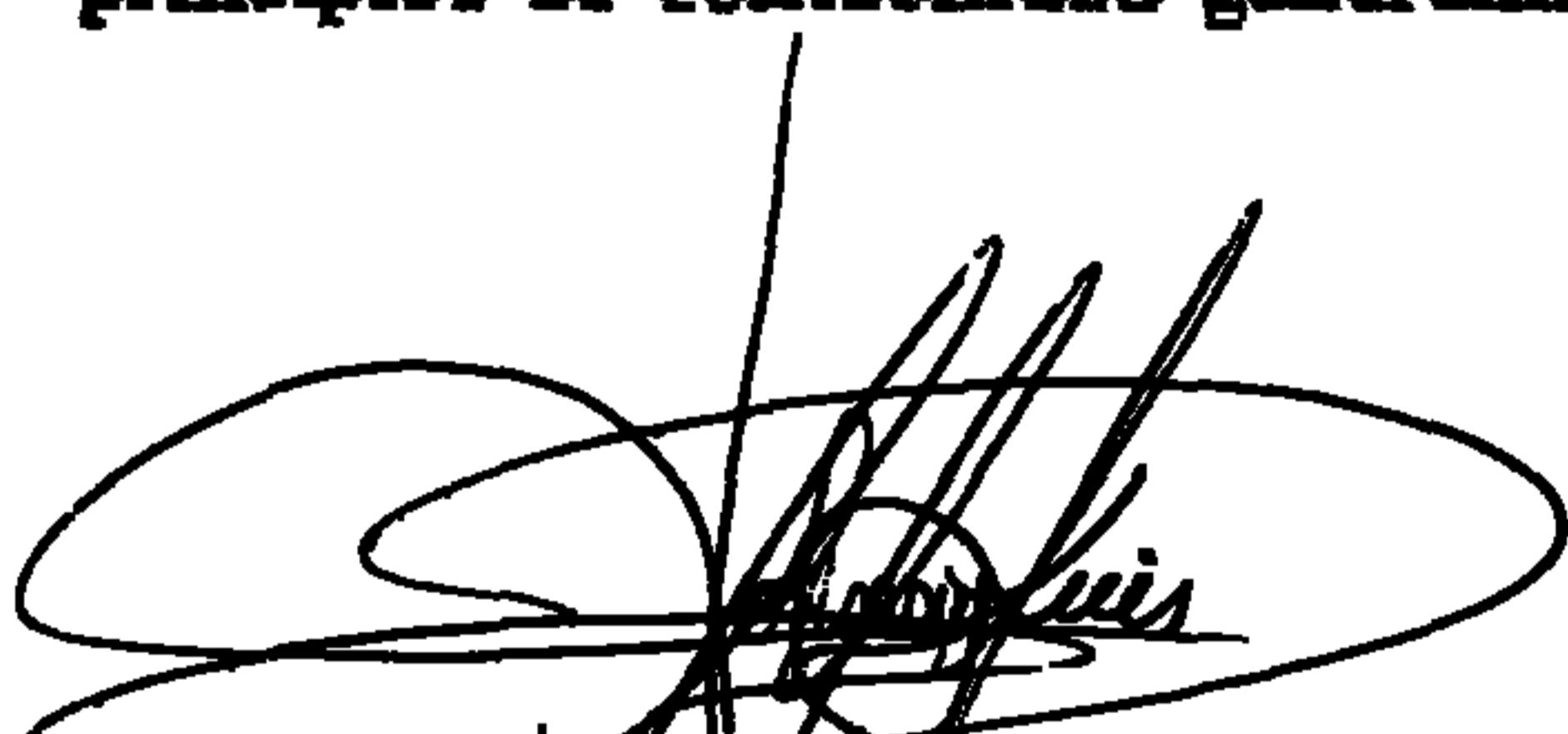
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2004

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
IMPROMASI S.A.

En mi calidad de comisario y cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- 1.- Verificar si los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Revisión de los procedimientos de control interno
- 3.- Pruebas a los registros contables; revisión y análisis de las cifras que muestran los estados financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales estatutarias de la compañía. Los estados financieros han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados mostrando cifras razonables.



JOHNNY MENDOZA LINDAO
COMISARIO

